



REGLAMENTO AREA SALUD

COBS Y COGS CLUB

- COBS Y COGS CLUB, cuenta con una Enfermería completamente equipada para las necesidades de salud de nuestras hockistas y rugbistas, tanto durante las horas de entrenamientos o torneos.
- La atención de primeros auxilios es entregada por un paramédico, quien cubre en horario completo de lunes a viernes durante los entrenamientos correspondientes.
- Respecto a los torneos y eventos deportivos que se realicen dentro de nuestras canchas, contamos con un dos paramédicos que se encuentran adecuadamente equipados y preparados para brindar una atención de primeros auxilios inmediata, ya sea frente a eventos de causa médica o traumática.

Procedimiento de Atención:

- COBS&COGS Club atiende a todo rugbista o hockista del club desde Pre kínder a cuarto medio.
- La enfermería de las canchas se encuentra completamente equipada con todo lo necesario para brindar los primeros auxilios necesarios frente a una atención de urgencia; consta con un stock básico de medicamentos, así como también con insumos necesarios para curación de heridas.

Atención por causa medica:

- Todo alumno que acuda a la enfermería de las canchas durante la jornada de entrenamiento y muestre síntomas de enfermedad será evaluado y tratado por el paramédico de las canchas.
- En caso que el malestar requiera de reposo tales como: fiebre, cuadro gastrointestinal, dolor permanente, etc. El paramédico llamará a la mamá o papá quién deberá recurrir al colegio o canchas para retirar al jugador/a y ver su evolución en casa.
- En caso de sintomatología que nos haga sospechar de una enfermedad y requiera evaluación médica el paramédico se contactará con la mamá o papá para que lo traslade al Servicio de urgencia correspondiente.
- En caso de extrema gravedad y cuando no se pueda ubicar telefónicamente al apoderado, el colegio en su rol de cuidar al alumno llamará por parte del paramédico a Clínica Alemana para su traslado. El costo que implique deberá ser cubierto posteriormente por la mamá o papá.



- Cada uno de los casos anteriores será informado al entrenador y al club. Siendo la enfermería quién informará a la delegada de categoría en caso de traslados por urgencia.

Atención por causa Traumática:

- Todo alumno que durante el entrenamiento presente un accidente de tipo traumático será atendido por el paramédico del club. Si el accidente es leve y no amerita reposo ni evaluación médica se le brindará la atención correspondiente para luego volver a deporte.
- En caso de accidentes que requieran reposo o evaluación médica se llamará telefónicamente al papá o mamá para que lo retire del colegio y observe su evaluación en casa o lleve directamente a evaluación de urgencia por medio de su seguro escolar.
- En caso de accidente grave y previo aviso a la mamá o papá y entrenador, se llamará a Clínica Alemana (seguro escolar) para su traslado ya sea vía terrestre o aérea, según sea la gravedad.
- Clínica Alemana en caso de trauma presta en forma gratuita el servicio de ambulancia sin embargo el traslado aéreo será gratuito solo en caso de riesgo vital.

USO DE MEDICAMENTOS

COBS Y COGS CLUB, en su rol de favorecer la salud y el bienestar del alumno, cuenta en su stock con un pequeño grupo de medicamentos para satisfacer estas necesidades, entre los cuales encontramos analgésicos, anti inflamatorios, antiespasmódicos, antipiréticos, etc. tanto para adultos como

Relación profesional área de salud/ jugadora

Políticas de evaluaciones

1.- Procedimiento evaluación física por parte del preparador físico del club.

Para realizar una evaluación dentro de las dependencias de Craighouse School, es necesario saber lo siguiente:

1.1 Debe existir un consentimiento informado en forma escrita autorizando a la persona que se evalúa (en caso de ser menor de edad) quedando una copia para quien se evalúa y una copia para la Institución.

1.2. Para realizar la evaluación, se requiere por parte del evaluado, estar con ropa cómoda para la medición de los distintos segmentos corporales (se sugiere peto y short). Siempre se hará la evaluación por un profesional competente, certificado por algún protocolo ISAK (International Society for the Advancement of Kinanthropometry) o SATA (Sistema de Acreditación en Técnicas Antropométricas).



- 1.3. En la evaluación básica (perfil restringido), se consideran: 2 medidas básicas (peso, talla); 8 pliegues cutáneos (tríceps, subescapular, bíceps, cresta iliaca, supra espinal, abdominal, muslo frontal, pierna medial); 5 perímetros corporales (brazo relajado, brazo contraído, cintura, cadera, pierna) y 2 diámetros corporales (humeral, femoral).
- 1.4. La duración de la evaluación no debe ser superior a 30 minutos.
- 1.5. Se deben indicar claramente los datos del sujeto evaluado para la institución responsable, ya sea en la misma planilla de datos o una aparte.
- 1.6. La persona a evaluarse tiene absoluta posibilidad de retirarse de la evaluación cuando estime conveniente.
- 1.7. Los datos obtenidos serán absolutamente confidenciales.
- 1.8. La jugadora o jugador evaluado deberá estar acompañada por un familiar, un adulto de su mismo sexo (cargo autorizado) y/o la enfermera del club, en todo momento.
- 1.9. La realización de la evaluación debe hacerse en la enfermería de los campos deportivos, un lugar privado y óptimo para la toma de datos
- 1.10. El evaluador (antropometrista) debe cumplir con todas las indicaciones mencionadas anteriormente.

Consentimiento Informado

Yo; RUT

Autorizo a mi hija/o a que se realice una Evaluación Antropométrica en las dependencias de Craighouse School, cumpliendo con el protocolo de evaluación.

Seguiré las indicaciones puestas en el Protocolo de Evaluación.

Estoy consciente que esta evaluación es un método no invasivo, que no expone a mi mi hija/o a ningún tipo de riesgo y que la información recogida será útil para los fines de salud y/o deportivos que se estime conveniente.

.....

- Firma del que evalúa

Firma de la jugadora niños.